



# REPUBLICA PERUANA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,  
a 16 de Octubre de 1826.

AL Sr. Sr. Ministro de Estado  
del despacho de Hacienda

Sección de Cuentas  
Sec. 2.

Sr. Ministro

Lima a 16 de Octubre 1826.

Transcribese a bien ordenar para que se cree la casa que antes existió a la Dirección  
a los Señores Comandante general de Tabacos. En consecuencia ordeno S. E. que V. S. se  
encargue del fero para que se mantenga en el mayor bienestar: que se requiera  
a sumate los muebles que en ella hubieren, a expensas de  
los y cosas que se entregaron desde luego a disposición del  
Sr. Comandante general de Artillería, con todo aquello que  
no pueda venderse, p. que aprovechándose la madera útil  
se economice lo posible en las obras de construcción.


El Sr. de la 2.ª Sec.  
Hoy  


De orden de S. E. tengo la honra de  
comunicarlo a V. S. p. que se sirva disponer su cumplimiento.

Soy de V. S.  
muy atento  
obediencia  
servida



O. L. 152-254  
MH-01152  
CAJ. 58  
DOC. 256  
FOL. 1

J. de Alvarado  


REPÚBLICA PERUANA



Interno al Gobierno y al extranjero  
N.º 1000

AL

O.R. 152-154